



**PROGRAMA DE INTERCAMBIO ENTRE DEFENSORES PÚBLICOS DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR.
Santiago, Chile 17- 21 de octubre 2016**

Este programa de intercambio está organizado de acuerdo al programa marco que fuera aprobado en la reunión del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR.

1. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

El programa consiste en la realización de un intercambio entre Defensores Públicos de los países integrantes del MERCOSUR, considerándolo una herramienta de suma importancia para la transferencia de experiencias y conocimientos respecto de la actuación de los Defensores Públicos y busca mejorar el servicio, tanto para los anfitriones como para los visitantes.

Durante 5 días, diez a doce Defensores Públicos, tendrán la oportunidad de conocer el trabajo de la Defensoría Penal Pública Chilena, y sus defensores, así como de otros operadores del sistema judicial, para que puedan apreciar la forma de trabajo y el funcionamiento del sistema en nuestro país. Al final del período, los visitantes presentarán a los organizadores un informe circunstanciado de sus actividades, sus impresiones personales y la conclusión.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el modelo de la Defensa Pública Oficial del MERCOSUR, a través del intercambio de experiencias y conocimientos entre sus integrantes.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Cumplir el objetivo establecido en el art. 5, letra “a” del Estatuto del Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR: “Promover y facilitar pasantías de intercambio entre miembros de las defensorías públicas oficiales y asociaciones de la defensa pública oficial para la transferencia de experiencias comunes.”

Fortalecer los lazos entre los Defensores Públicos del MERCOSUR y colaborar en la integración entre estos profesionales.

Difundir las buenas prácticas de los Defensores Públicos Chilenos, al mismo tiempo que se incorporan los aportes y experiencias de los visitantes para colaborar con el desarrollo del servicio prestado.



4. ÁREA JURÍDICA DE INTERÉS

Este programa de intercambio estará enfocado en materia penal, ya que la Defensoría Chilena cubre sólo este ámbito. La idea es que los pasantes acompañen a los defensores en su trabajo diario, que incluye visitar la cárcel e ir a audiencias a los tribunales de justicia, para poder apreciar los ámbitos en que estos se desempeñan.

Se visitará asimismo la Corte Suprema y el Ministerio Público, a fin de tener una visión general sobre el sistema penal chileno. Además de Santiago, se visitará Valparaíso para poder tener la perspectiva de una defensoría más pequeña distinta a la de la capital.

5. CONDICIONES

La Defensoría Penal Pública Chilena ofrece:

- 12 plazas para pasantes
- Hospedaje durante el período del intercambio en hotel
- Traslado del aeropuerto al hospedaje y viceversa, además de los traslados en Santiago y Valparaíso por el día.
- Cena de camaradería a los pasantes
- Acompañamiento en las actividades y prácticas;

EL BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS DEL MERCOSUR ofrecerá:

- Publicidad de este proyecto a todos los Defensores Públicos de su respectivo país;
- Apoyo necesario para la consecución de los objetivos de este proyecto.

EL PAIS DE ORIGEN, ofrecerá:

- Autorización de licencia laboral;
- El costo del transporte aéreo
- Los viáticos de cada uno de los visitantes;

EL VISITANTE deberá:

- Responsabilizarse por los gastos de pasaje aéreo, transporte (dentro de la ciudad) y alimentación.
- Poseer un seguro de salud durante el tiempo de estadía en Chile.
- Observar puntualidad y asistencia a todas las actividades del programa;
- Presentar un informe final a las entidades organizadoras.



6. SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

El país de origen de los defensores públicos seleccionará dos candidatos por cada cupo y enviará los nombres con los currículos respectivos a la entidad organizadora, por cada defensor/a que postule a la pasantía.

Los requisitos para participar en el Programa de Intercambio son:

- 1 -Ser Defensor Público Oficial de un país miembro del MERCOSUR e integrante del BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS DEL MERCOSUR.
- 2- Presentación de Currículo Vitae.
- 3- Comprobación del tiempo de ejercicio de la función de Defensor Público Oficial.

La selección se realizará basándose en el mérito de sus antecedentes.

Una vez recibidas las listas, la selección final de los candidatos será realizada por una comisión formada por la entidad organizadora.

7. REQUISITOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Los candidatos seleccionados deberán cumplir con los siguientes requisitos para confirmar la inscripción en el programa de Intercambio.

- 1) Comprobación del seguro de salud durante el tiempo de estadía en Chile.
- 2) Comprobación de la compra del pasaje aéreo o terrestre.
- 3) Adherir a los términos de las disposiciones de este programa de intercambio y su regulación.

8. CRONOGRAMA

El intercambio está planeado para desarrollarse durante 5 días entre los días 17 al 21 de octubre de 2016 (llegando el 16 y partiendo el 22 de octubre)

Fechas importantes:

- Presentación de los nombres de los candidatos seleccionados por el país de origen hasta el **13/09/2016**
- Selección final el **20/09/2016**
- Confirmación de la inscripción hasta el **28/09/2016**
- El intercambio comienza el día **16/10/2016** y finaliza el día **22/10/2016**
- Entrega de informe final de los pasantes a las entidades organizadoras: **07/11/2016**